



Comunicado de Prensa

SEGURO SOCIAL

Las oficinas del Seguro Social reducirán sus horas de servicio al público por una media hora diariamente

Los recortes presupuestarios del Congreso obligan la reducción de horas diarias de servicio al público

A partir del 15 de agosto del 2011, las oficinas locales del Seguro Social a nivel nacional reducirán sus horas de servicio al público todos los días por una media hora. Por ejemplo, si la oficina local por lo general presta servicios al público de lunes a viernes desde las 9 a.m. hasta las 4 p.m., con el nuevo horario, no prestará servicios al público después de las 3:30 p.m.

«Aunque las horas laborales de los empleados no cambiarán, la reducción de una media hora en la prestación de servicios al público nos permitirá terminar las entrevistas con las personas presentes en la sala de espera sin tener que pagar a los empleados por tiempo adicional», dijo Michael J. Astrue, Comisionado del Seguro Social. «El Congreso aprobó un presupuesto para el Seguro Social de cerca de \$1 billón menos de lo que el Presidente había solicitado para el presupuesto de nuestro año fiscal presente, esto hace imposible que paguemos la cantidad de horas adicionales que se necesitan para prestarle servicio al público como lo hemos hecho hasta el presente.»

La mayoría de los servicios del Seguro Social no requieren una visita a la oficina local. Por ejemplo, aquellas personas que quieren solicitar los beneficios, cambiar o inscribirse en el servicio de depósito directo, solicitar un duplicado de la tarjeta de Medicare, obtener una carta de prueba de ingreso o hacernos saber que se mudó o cambió su número de teléfono, lo pueden hacer por Internet en www.segurosocial.gov o marcando nuestro número telefónico gratis: 1-800-772-1213 (TTY 1-800-325-0778).

###